



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13.

00000206

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005736 del 25 de septiembre del 2012, se declaró la disolución de varias compañías entre ellas la compañía **METALMECANICA COMERCIAL S.A. (METALCOSA)**, con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2011;

QUE la compañía **METALMECANICA COMERCIAL S.A. (METALCOSA)**, ha superado la causal que motivó su declaratoria de disolución;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. SC-INAFA-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011 y No. ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012 .

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005736 del 25 de septiembre del 2012, en la que se declaró la disolución de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía **METALMECANICA COMERCIAL S.A. (METALCOSA)**;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **METALMECANICA COMERCIAL S.A. (METALCOSA)**;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 ENE 2013


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL


RRN/LBF/GBA.-
Exp. No. 132.865

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 ENE 2013

RECIBIDO

Hora 
Firma 